

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 1 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

**PLAN DE CONTINGENCIA
ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA
(ATENTADOS TERRORISTAS)**

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos eficientes e inmediatos que activarán todas las áreas del Hospital en función de una emergencia interna o externa protegiendo los pacientes, visitantes, el personal y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones y tener una comunicación permanente con el **CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (C.R.U.E.) –Valle.**

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Reducir la vulnerabilidad hospitalaria frente a las situaciones de emergencia o desastre que se presenten al interior o en su área de influencia.
- Definir y articular los procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Prevenir la pérdida de vidas y minimizar las lesiones que se puedan presentar en los trabajadores usuarios y visitantes por causa de una emergencia.
- Minimizar los daños y perjuicios a la estructura, procesos, la interrupción de actividades, pérdidas económicas y al medio ambiente como consecuencia de una emergencia.
- Garantizar a la comunidad, víctimas de desastres o emergencias de su área de influencia y pacientes hospitalizados, la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas.

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera - Valle		PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024	
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21	
		Página 2 de 28	
		Versión: 02	

PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA (ATENTADOS TERRORISTAS) E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE 2024	☐					Fenómeno Natural.
	☐					Incidente Tecnológico.
	☐					Evento de origen antrópico.
	☒					Situación de Conflicto.
	☐					Efectos sobre la Salud Pública.
	Lugar		Municipio de Pradera			
	Dirección		Departamento del Valle del Cauca			
	CLIMA		ACCESO			TIEMPO DE ACCESO
	☐	Frió.	☐	Aéreo.	☒	Habilitado.
	☐	Templado.	☐	Fluvial.	☐	Bloqueado.
☒	Caliente.	☐	Marítimo.	☐	Colapsado.	
☒	Seco.	☒	Terrestre.	☐	Inseguro.	
☐	Lluvioso	☒	Vehicular.	☐	Suspendido	
Variable.						

ESCENARIOS DE POSIBLE AFECTACION.

Possible Población Afectada	Possible Infraestructura Afectada	Possible Áreas Comunes Afectadas	Possible Líneas Vitales Afectadas	Possible Edificaciones Afectadas
☒ Familias.	☒ Puentes (Viales).	☒ Parques.	☒ Telefonía.	☒ Hospitales.
☒ Estudiantes.	☒ Peatonales.	☒ Plazoletas.	☒ Gasoducto.	☒ Alcaldía.
☒ Comerciantes.	☒ Vías.	☒ Conjuntos.	☒ Acueducto.	☒ Cuarteles.
☒ Indígenas.	☒ Transporte Masivo	☒ Comercios.	☒ Electricidad.	☐ Embajadas.
☐ Industriales.	☒ Alcaldías.	☒ Viviendas.	☒ Alcantarillado.	☒ Colegios.
☒ Campesinos.	☒ Torres conducción eléctrica.		☒ Iluminación.	☒ Escuelas.
☒ Transeúntes.	☐ Bocatomas.			☒ Iglesias.
☐ Espectadores.	☒ Otra Infraestructura esencial.			☒ Emisoras.
☒ Pasajeros.	☒ Estaciones de Policía.			☒ Estadios.

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera - Valle		PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024	
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21	
		Página 3 de 28 Versión: 02	

☒	Artistas.	☒	Guarniciones y/o Puestos Militares				☒	Bodegas.
☐	Ejecutivos.	☐	Retenes.				☒	Instituciones.
☒	Trabajadores.						☒	Otros.
☐	Candidatos y/o simpatizantes.						☐	Puestos de votación.

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: ESE HOSPITAL SAN ROQUE PRADERA V.

NIT 891. 301. 121- 8

CLASE DE RIESGO: 3

DIRECCIÓN: Calle 10 N 10-51

TELEFONO: 2674444

NOMBRE DE LA INSTITUCION	ESE HOSPITAL SAN ROQUE PRADERA.
NATURALEZA JURIDICA	INSTITUCION PUBLICA
CARÁCTER TERRITORIAL	MUNICIPAL
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
CIUDAD O MUNICIPIO	PRADERA
DIRECCION	Calle 10 N 10-51
TELEFONOS	2674444
ZONA	URBANA
NIVEL DE ATENCION	NIVEL 1 BAJA COMPLEJIDAD
COBERTURA COMUNAS Y PROMEDIO HABITANTES	850 PERSONAS
PRINCIPALES SERVICIOS	URGENCIAS,CONSULTA EXTERNA,PYP,HOSPITALIZACION,LABORATORIO, ODONTOLOGIA ETC.
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	TEJA, ICOPOR, CEMENTO, LADRILLO, MADERA, VIDRIO, PANEL YESO.
HORARIO DE ATENCION	24 HORAS
NUMERO DE CAMAS DE URGENCIAS	4 CAMAS DE OBSERVACION, 9 CAMILLAS
NUMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACION	11 CAMAS ADULTOS 5 CAMAS PEDIATRICAS
EMAIL :	hospital@hospitalsanroque.gov.co
GERENTE	Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
COORDINADOR DEL PHE	
RESPONSABLE DEL CHE	

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 4 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

JUSTIFICACION DEL PLAN:

La E.S.E San Roque de nivel 1 de complejidad, es único que prestador del servicio de urgencias en el municipio de Pradera, en el caso de presentarse un atentado terrorista todas las victimas serán direccionadas a esta institución.

Por tal motivo nos encontramos en activación preventiva ante cualquier evento, alteración del orden público o situación de emergencia.

Alerta, Alarma y Activación:

- **Alerta:**
Seguimiento a los informes institucionales de la Policía Nacional, Fuerza Militares, Red Municipal de Bomberos– CMGRD, Sector Salud ante cualquier evento declarado con riesgo potencial en personas, bienes e infraestructura; utilizando los medios de información, local y regional a través de medios masivos de comunicación, redes VHF, teléfonos y correo electrónico.
- **Seguimiento permanente:**
La Gerente, el comité hospitalario de emergencias realizarán el monitoreo permanente de las actividades presentadas durante las alertas que se activen por parte de las autoridades militares, Socorro Nacional, u otras fuentes verificables de información.
- **Alarma:**
A través de la gerente o comité hospitalario de emergencias se dará la activación de los Planes establecidos.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 5 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

TALENTO HUMANO

PERSONAL MEDICO

ESPECIALIDAD	TOTAL
Médico General	23

PERSONAL ASISTENCIAL NO MEDICO

PERSONAL ASISTENCIAL NO MÉDICO

ESPECIALIDAD	TOTAL
Bacteriólogo	1
Auxiliar de Laboratorio	2
Enfermera	3
Auxiliar de Enfermería	16
Fisioterapeuta	1
Odontólogos	4
Auxiliar de Odontología	2
Psicólogos	1

PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE

ESPECIALIDAD	NOMBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL
Técnico de Mantenimiento		1	
Operario de Mantenimiento		3	
Motoristas		4	
Celador		3	
Ayudante Servicios Generales		4	

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Paderne-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 6 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

RECURSOS INSTITUCIONALES

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS			
CAMAS	Camas disponibles Para Hospitalización	16	
Camillas Urgencias	7		
Camillas Observación	7		
Camas de Aislamiento	2		
CONSULTORIOS	Cantidad de Consultorios	11	
REANIMACIÓN	Existencia de sala de reanimación en urgencias	1	
LABORATORIO CLÍNICO/NIVEL	Existencia, nivel de complejidad	1	
COMUNICACIONES			
LÍNEAS FIJAS	Número de líneas fijas	2	
TELÉFONOS CELULARES	Existencia de Telefonía Celular del Hospital	3	
RADIOTELÉFONOS	Existencia de Radiocomunicaciones	11	
TRANSPORTE DE PACIENTES			
AMBULANCIAS	Cantidad de Ambulancias en la institución	3	
AMBULANCIAS EN SERVICIO	Cantidad de Ambulancias en servicio según convenio	2	
MORGUE	Existencia de Morgue.	1	

Electricidad

La institución posee una planta de generación de electricidad con las siguientes características: Tipo de planta Diesel Capacidad: **220 voltios con 38.5 kilo voltios de amperios 75 kba Kw.** Combustible que utiliza: **ACPM** Capacidad de almacenamiento de combustible: **30 Galones +1recipiente de reserva** Horas de autonomía: **para dos días.** Funcionamiento a pleno es de **8 horas.** Capacidad de suministrar energía a varias dependencias, Según la prestación de servicio que realice, en algunos casos pero generalmente a toda la institución, La alimentación por parte de la compañía de electricidad es de **75 kba** suministrado por un tranformador de la subestación eléctrica.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 7 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Agua potable

Fuente de suministro: Acueducto municipal, y 1 Tanques de almacenamiento de 500LTS de almacenamiento.

Sistema de desagüe

Por Alcantarillado Municipal, con sus respectivas cajas, distribuidas por áreas de funcionamiento, (Urgencias, consulta Externa, hospitalización, el sistema de funcionamiento es por gravedad.

Sistema de drenaje

Canaletas y desagües propios de la construcción, que vierten sus aguas al alcantarillado público.

Sistema de disposición de desechos sólidos

Institución cuenta con el PGIRHS (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares) manejado así:

☐ Residuos Peligrosos Empresa RH S.A.S. Recolección 2 Veces/Semana

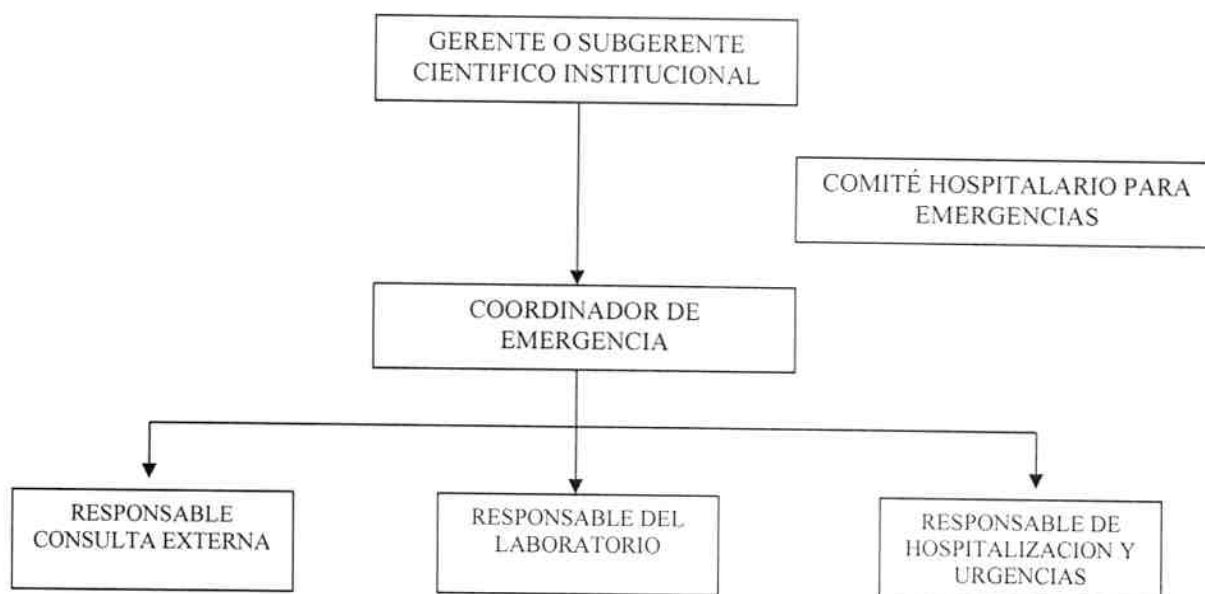
El Sistema alternativo o plan de contingencia en recolección de residuos hospitalarios es con la Empresa RH S.A.S como recolectora de los residuos peligrosos, en caso de presentarse inconvenientes con la Empresa RH.

Medios de transporte

La prestación de servicio de ambulancias para movilización y transporte de pacientes se realiza por medio de 02 ambulancias en servicio las 24 Horas.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 8 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA



RECURSOS

El Hospital San Roque contara con el siguiente recurso humano:

Tres médicos en el servicio de urgencias hasta las 19:00 y dos médicos adicionales desde las 19:00 hasta las 07:00.

Dos médicos disponibles las 24 horas.

Tres auxiliares de enfermería de turno en el servicio de Urgencias de 07:00 hasta 19:00 y cuatro en el servicio de urgencias de 19:00 a 07:00, un auxiliar en el servicio de Hospitalización las veinticuatro horas.

Una enfermera jefa de 07:00 a 21:00 en el servicio de urgencias y hospitalización.

EL resto del personal queda en alerta amarilla.

Dos conductores las veinticuatro horas y uno de refuerzo.

Vigilancia las veinticuatro horas.

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 9 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Dos ambulancias debidamente habilitadas y con radioteléfonos funcionando.

Equipos de Comunicaciones: Radioteléfono, Celular y Fijo.

Servicio de Laboratorio las de 07:00 a 19:00 horas.

Se reforzará en un 30% la base medicamentos en servicio de urgencias, luego de llamado en caso de requerirse más suministros con el almacén del hospital.

Hospital San Roque de Pradera Cuenta con 28 extintores portátiles necesarios en cada área y los respectivos gabinetes contra incendio distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

AREA	EQUIPOS Y ELEMENTOS
URGENCIAS	9 camillas, equipo de reanimación, 2 equipos de órganos y sentidos, fonendoscopios, tensiómetros, medicamentos, instrumental de pequeña cirugía, electrocardiógrafo, 3 sillas de ruedas, monitor de signos vitales y Pulsímetro.
HOSPITALIZACIÓN	16 camas, 1 camilla, medicamentos
SALA DE PARTOS	1 camilla ginecológica, 2 camas de trabajo de parto, 2 camas para atención del parto, cama de recién nacido, lámpara de calor, succionador, instrumental de partos, equipo de reanimación.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 10 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

PLANTA ELÉCTRICA

El Hospital San Roque de Pradera cuenta con una planta eléctrica de emergencia ubicada en la parte posterior de la edificación, la cual suministra energía para todo el hospital.

CONTROL DE ACCESO

El acceso del personal está controlado, para los vehículos, empleados y proveedores por un guarda en urgencias.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Existen dos rutas de evacuación de emergencia

Las instalaciones del hospital son amplias y pueden acoplarse a salas de observación, si así fuese necesario

ACTIVACION DEL PHE

ATENCION MASIVA: Cuando le informan al hospital que ha ocurrido una emergencia que van a ser llevados al servicio de urgencias, una cantidad de personas para ser atendidas el médico de urgencias debe confirmar dicha información y comunicase con la gerente, coordinador de la brigada quien se comunicara con el médico coordinador, quienes de acuerdo a la magnitud del evento activa el plan de emergencias.

CADENA DE LLAMADAS

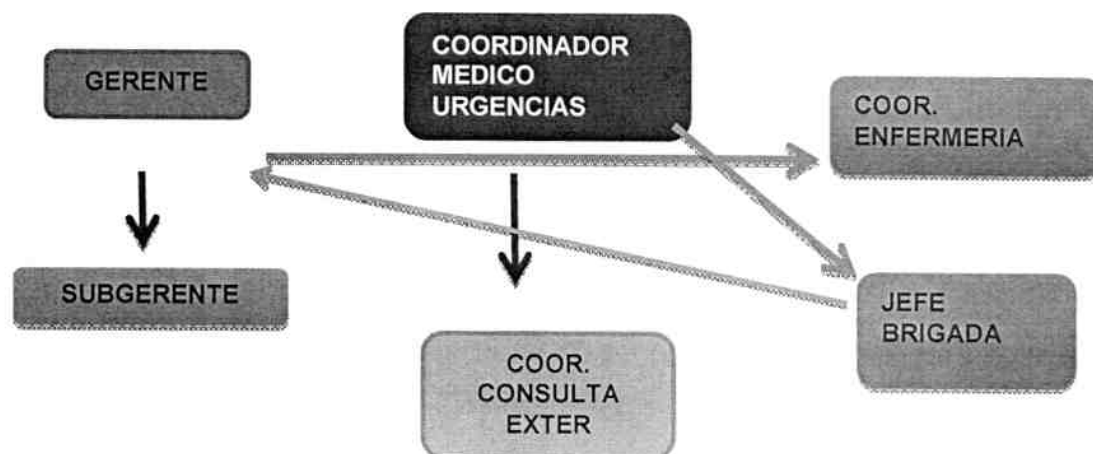
Esta se inicia con la llamada del médico de urgencias a los integrantes del comité y estos a su vez con los coordinadores de áreas de acuerdo a las necesidades de los recursos en el momento de la emergencia.

RESPONSABLES

Los responsables de la cadena de llamado serán el comité de emergencias quienes se comunicarán con los líderes o coordinadores de las áreas y estos a su vez con los demás colaboradores, de acuerdo a las necesidades de las emergencias.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 11 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

CUADRO DE LLAMADO



NOTIFICACIÓN

Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta, verificar:

- ☒ Veracidad de la señal de alerta
- ☒ Naturaleza de la amenaza
- ☒ Magnitud de la amenaza
- ☒ Identificar la vulnerabilidad
- ☒ Lo anterior posibilitara tomar cualquiera de las siguientes decisiones:
- ☒ Volver a la normalidad y hacer seguimiento
- ☒ Permanecer reunidos y en alerta
- ☒ Pasar a la siguiente fase de alarma
- ☒ Dar aviso a organismos oficiales y de ayuda externa

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 12 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

ALARMA

Origina dos acciones:

EVACUACIÓN

En este caso sería de carácter previsivo, ya que el impacto (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) aún no se ha dado y permite una salida a tiempo de la zona. (Ver parte correspondiente).

CADENA DE SOCORRO

(Brigadas, Grupos de Apoyo y Comisión Técnica). Es posible que no se haya presentado el impacto, ante lo cual se debe:

- ☒ Retornar a la fase de alerta
- ☒ Evaluar la evacuación
- ☒ Hacer retroalimentación
- ☒ Evaluar el despliegue de la cadena de socorro
- ☒ Almacenar la información

ACTIVIDADES DE LA EMERGENCIA

Se inicia con el impacto (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) seguida por la fase de emergencia propiamente dicha, lo cual genera:

- ☒ Evacuación total o parcial
- ☒ Despliegue de la cadena de socorro

CADENA DE SOCORRO: es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención a un número determinado de lesionados.

FUNCIONES:

- ☒ Colaborar en las labores de evacuación
- ☒ Realizar actividades de salvamento, rescate, atención médica y transporte de lesionados, desde la zona de impacto hasta el lugar de atención definitivo.
- ☒ Coordinar el funcionamiento de los distintos eslabones a través del puesto de mando (P.C.) Puesto de Comando.
- ☒ Iniciar la asistencia de los afectados desde la misma zona de impacto

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 13 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

- Optimizar los recursos humanos y físicos para garantizar la atención de las víctimas a través del Triage

Área de expansión

EXPANSION HOSPITALARIA:

Es el plan que se activara en caso de que un evento de emergencias supere la capacidad de respuesta del servicio de urgencias, para tal caso se activara este plan, el encargado de hacerlo es el médico de urgencias en este orden de llamadas:

ÁREAS DE EXPANSIÓN.

AAREAS DE EXPANSION	UBICACION	CAMAS HABILITABLES	RESPONSABLE
AREA DE TRIAGE (Todos los pacientes)	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	CAMILLAS (4)	MEDICO DE TURNO
ÁREA ROJA (Pacientes en estado crítico recuperable)	URGENCIAS	CAMAS (5) CAMILLAS (4)	MEDICO 1 MEDICO 2 ENFERMERA 1 AUX ENFERMERIA 4
ÁREA AMARILLA (Pacientes en estado crítico diferible)	HOSPITALIZACION	CAMAS (10) CAMILLAS (2)	MEDICO 1 MEDICO 2

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera - Valle			PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO		
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024		Página 14 de 28	
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21		Versión: 02	

ÁREA VERDE (Pacientes no críticos)	CONSULTA EXTERNA	CAMILLAS (8)	MEDICO CONTRATISTA 1
ÁREA NEGRA (Pacientes en estado crítico No recuperable)	PUERPERIO Y PRENATAL	CAMAS (4) CAMILLAS (1)	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MORGUE (Pacientes muertos)	MORGUE O PATIO TRASERO	MANTAS	ATENCION AL CLIENTE

ÁREAS DE APOYO	UBICACION	RESPONSABLE
Radiotelecomunicaciones	Facturación Urgencias	Portero de Turno
Referencia y Contra referencia	Facturación Urgencias y/o facturación Consulta Externa	Medico de turno
Información y registro	Administración	Administración
Prensa	Administración	Gerente o quien el delegue
Otros	Llamado Ponal, Cruz roja, Bomberos o disponibles.	Jefe control Interno
Aseo	Cuarto de aseo de las áreas	Auxiliar de servicios generales

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 15 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

TARJETAS DE FUNCIONES

No son necesarias para todas las personas en el hospital, es suficiente con establecer funciones críticas de primeros respondientes y tarjetas blancas para los relevos en las funciones indispensables.

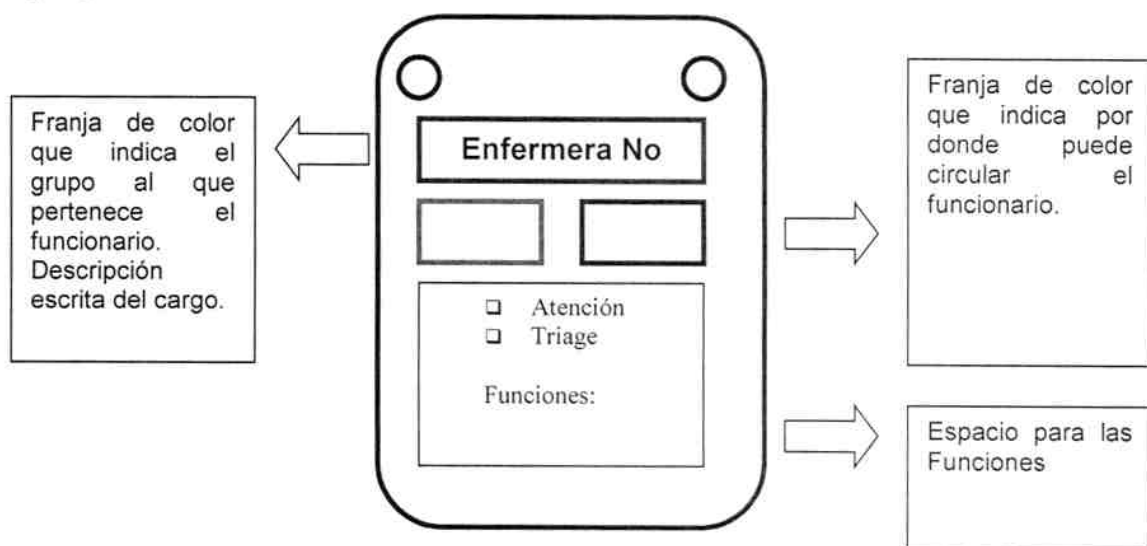
Algunos servicios de apoyo como:

Coordinador del Plan, Administrador, Mantenimiento, Almacén; atención al usuario, bacteriología, RX, Sistema, celaduría, con personal específico, son de presencia obligatoria inmediata en su servicio, con sus funciones rutinarias.

Tendrán tarjetas según profesión u oficio y áreas de expansión: Médicos, enfermeras, Odontólogos,

Auxiliares de enfermería, Servicios generales, Facturadores, Secretarias

Ejemplo:



 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 16 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

- ✂ Franja Blanca: Personal médico
- ✂ Franja Rosada: Personal de Enfermería
- ✂ Franja: Personal Auxiliares de enfermería
- ✂ Franja Azul Celeste: Personal de servicios generales
- ✂ Franja Verde Claro: Facturadores
- ✂ Franja Café: Secretarias

COLORES DE REFERENCIA PARA LAS AREAS HOSPITALARIAS

AREA	COLOR DE REFERENCIA	FUNCION
EXPANSION	Marrón	Ubicación de pacientes que ya se encontraban hospitalizados
INFORMACION	Azul	Lugares de circulación y acceso de familiares o medios de comunicación para obtener información
CIRUGIA	Violeta	Lugar de ubicación de los quirófanos
TRIAGE	Naranja	Lugar de clasificación de los lesionados a su llegada Triage Hospitalario

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 17 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

ROJA	Rojo	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos recuperables
AMARILLA	Amarillo	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos diferibles
NEGRA	Negro	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos no recuperables
VERDE	Verde	Lugar para la ubicación de los lesionados no críticos
BLANCA	Blanco	Lugar para la ubicación transitoria de cadáveres (morgue)

Acciones alerta

ACCIONES EN ALERTA VERDE

Se activa el plan efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase:

Se activan los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).

Se verifican y estiman las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos medico quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en Particular.

Cada unidad o servicio del hospital revisa y adecua las áreas que puedan ser utilizadas para expansión en caso de necesidades de atención adicional.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 18 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

El personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en el hospital, durante el turno en el que se active una alerta verde, se dispone y organiza para la atención de la situación según indicaciones.

Alerta VERDE

Alerta AMARILLA

Alerta ROJA

ACCIONES EN ALERTA AMARILLA

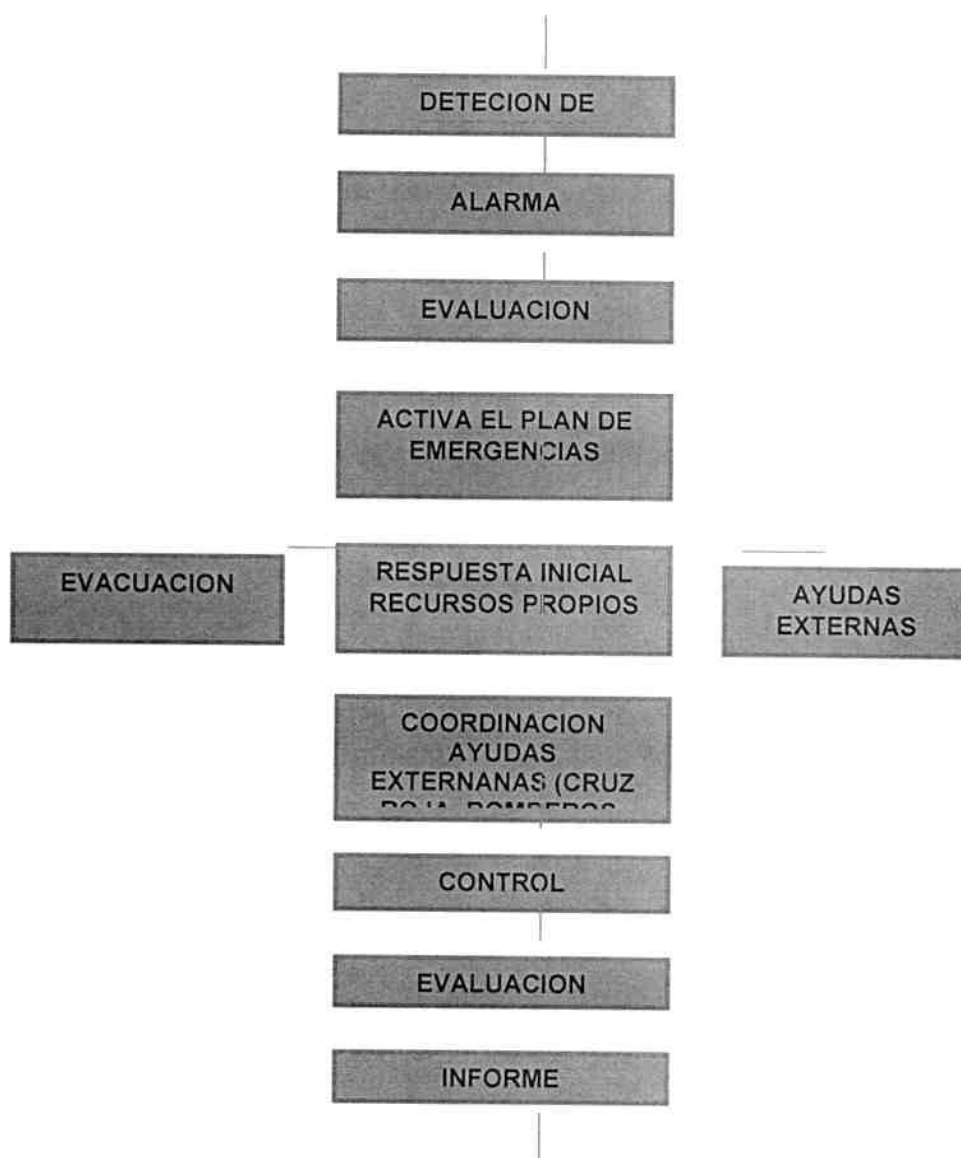
- ✍ El hospital dispone y activa durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación.
- ✍ Se coordinan e implementan las acciones de expansión requeridas, se reprograman procedimientos de baja complejidad y se dan de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.
- ✍ Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos.
- ✍ Se activan los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.
- ✍ Se gestiona la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales el hospital no tenga la suficiente reserva.

ACCIONES EN ALERTA ROJA

- ✍ Se inicia la atención de las víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación.
- ✍ Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 19 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

- Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones.
- Se efectúan las diferentes acciones de contingencia, logística, gestión administrativa, coordinación interna o externa requeridas. **ACCIONES DE RESPUESTA**



 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 20 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

- Una vez se realice la cadena de llamadas, el médico de urgencias estará a cargo del evento hasta tanto llegue el coordinador de la brigada de emergencias o quien haga sus veces y deberá ceder el mando total de las acciones a realizar para su manejo y quien asumirá la comandancia y control del incidente, mientras que el médico pasará a ser parte del personal asistencial.
- Inicialmente, en el servicio de urgencias uno de los médicos de turno deberá realizar una revaloración rápida de los pacientes que se encuentren en ese momento en el servicio de urgencias y que no hagan parte de los pacientes del evento de atención masiva, una vez revalorados deberá definir su conducta para trasladarlos a las aéreas de expansión según su estado de salud, con el fin de habilitar la mayor cantidad de espacio en el servicio de urgencias el cual será el centro de recepción de los posibles pacientes que llegaran producto del evento que genere la atención masiva.
- Por su parte el otro médico junto con una jefe de enfermeras o en su defecto una auxiliar de enfermería que se encuentre en el servicio de urgencias, deberá instalar la zona de triage en el área de espera del servicio de urgencias la cual debe ser provista de la mayor cantidad de camillas posibles, en este lugar se recepcionara y clasificar a todos los pacientes que lleguen al servicio de urgencias sean o no victimas del evento que desencadeno la atención masiva y ordenara el direccionamiento hacia las diferentes zonas de expansión según su clasificación de triage.
- Todo el personal que sea convocado como apoyo a la atención del evento masivo debe asistir obligatoriamente y presentarse al comandante del incidente para su posterior ubicación de acuerdo a las necesidades.
- Una vez lleguen los integrantes del comité de emergencias, este deberá instalarse en el área de administración y desde allí sesionar.
- El proceso de remisión de pacientes lo deberá realizar el medico que realizo la última atención del paciente y definió la conducta de remisión, para este evento estará habilitadas las líneas telefónicas del servicio de facturación de urgencias, cuarto de descanso de médicos o en su defecto se acudirá al área de administración.
- Proceso de salida de paciente hospitalizado en caso de que se presente un evento que requiera atención masiva lo efectuara el médico del área

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 21 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

amarilla, coordina salida de los pacientes para lo cual tendrá en cuenta los siguientes puntos.

- ✍ Requerimiento de espacio para atención de pacientes.
- ✍ El hospital está colapsado (infraestructura inadecuada, sismos incendios inundaciones, entre otras).
- ✍ El médico debe Informar al coordinador de la emergencia cuantos pacientes va a referir o a cuantos dará orden de salida para la casa, de acuerdo a su criterio médico y protocolos establecidos.
- ✍ El coordinador comunica al comité de emergencias los requerimientos de remisión, quienes a su vez se comunican con las ESE o IPS con las cuales se tenga convenios establecidos interinstitucionales para la prestación de servicios (Hospital Benjamín Barney Gasca, Hospital local Candelaria, Clínica Ciudad Florida).
- ✍ Cuando el paciente requiera otro nivel de atención se realizará con el CRUE.
- ✍ El gerente de la organización dará la información a los medios de comunicación o en su defecto designará tal función.
- ✍ Se informará periódicamente a la familia el estado de sus seres queridos para lograr una tranquilidad, colaboración y disposición, dicha información será suministrada por: SIAU, brigadista, psicóloga, personal administrativo o quien el coordinador de la emergencia considere necesario (teniendo en cuenta que el personal asistencial es vital para la atención).

A medida que se va atendiendo el evento y sea realizado el proceso, se deben hacer contracción a las áreas de expansión llegando nuevamente a la normalidad en todos los servicios, posteriormente se deberá realizar una reunión de retroalimentación con todo el personal involucrado en la atención del evento y generar los diferentes informes los cuales deben ser presentados únicamente al comité de emergencias del Hospital San Roque, personal podrá retirarse no sin antes informar al comandante del incidente.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 22 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Realizar el manejo de historias clínicas en lo posible en sistema apoyándose en formatos de historia clínica y de los demás formatos que se utilicen habitualmente en el hospital.

Toda valoración que se haga a un paciente debe dejarse registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.

Los facturadores llevarán registros de los gastos de cada uno de los pacientes en las diferentes áreas con el apoyo de personal de la farmacia.

No se debe olvidar establecer en el plan la forma en que otros registros no clínicos se llevarán, como, por ejemplo:

Manejo de insumos (entregas e inventarios) se realizará a través de facturadores y jefe de almacén a las áreas para la atención de los pacientes.

Manejo de personal (ubicación, turnos)

Manejo de recursos financieros (recibos)

Registro colectivo de atención de lesionados, permite cuantificar y cualificar el número y características de las víctimas. (Ver formato listado de paciente atención masiva).

Incluye los datos de identificación, el tipo de lesiones, la conducta con el lesionado dentro de la institución y el sitio de remisión.

Formulario único de cuenta de cobro para la reclamación al Fondo de Solidaridad y garantía, este registro sirve para reclamar reembolsos por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Formulario para la reclamación uniforme para el reconocimiento y pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud, por concepto de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, prestados a las víctimas de eventos catastróficos. La entidad de salud debe contar con personal entrenado para hacer el diligenciamiento y reclamación.

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 23 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Registro de cadáveres o pacientes fallecidos, el cual debe disponerse en función de proporcionar información oportuna a los familiares de las víctimas.

Registro de requerimientos hospitalarios, en el cual se determinen las necesidades del hospital en relación a suministros, personal y equipos.

Bitácoras del radio operador y libro de guardia del personal de seguridad, en los cuales debe quedar consignado el registro de mensajes de coordinación interna y enlace institucional del hospital, así como los eventos relacionados con la seguridad en caso de situaciones de emergencia.

REDES DE APOYO

ENTIDAD DE SOCORRO	TELEFONO
Bomberos	119 – 2674484
Defensa Civil	2673666
Cruz Roja	132
Policía	112
Tránsito	2674991
Comité Local de emergencia	(2) 5542519
Fiscalía	2674545 – 2674732
Gas Natural	018000528888 – 2671389

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 24 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

APLICATIVOS AL PLAN DE CONTINGENCIA

ASONADA

ANTES DE UNA ASONADA

Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.
Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como asonadas (policía y ejército nacional).

DURANTE UNA ASONADA

1. Mantener la calma, no gritar ni correr.
2. De voz de alarma.
3. Asegurar todas las puertas de acceso al hospital, los vigilantes de turno con apoyo de los porteros.
4. Realizar llamado a la autoridad competente (policía nacional, ejército nacional) el portero o la auxiliar de enfermería.
5. Resguardarse en un sitio seguro.

DESPUES DE UNA ASONADA

1. Solo salir cuando la autoridad competente que manejo el caso así lo indique.
2. Reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

EXPLOSIONES

ANTES DE UNA EXPLOSION

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 25 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como explosiones (Policía y Ejército nacional, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, CMGRD).
3. Aléjese de los sitios donde pueda estar ubicado el artefacto o vehículo, camine agachado sin exponer demasiado el cuerpo.

DURANTE UNA EXPLOSION

1. No hay nada que hacer.

DESPUES DE UNA EXPLOSION

1. Evacuar lo antes posible el lugar de la explosión, pues puede haber otra.
2. Solo ingresar al sitio de trabajo hasta tanto las autoridades competentes den parte de seguridad y tranquilidad para el restablecimiento de las actividades.
3. Una vez autorizada la entrada reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

AMENAZA DE BOMBA

ANTES DE UNA AMENAZA DE BOMBA

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.
2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como amenaza de bomba (Policía y Ejército nacional)
3. Vigilar atentamente la aparición de paquetes u objetos sospechosos e informar a la autoridad competente.

DURANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

1. Evacuar el área de inmediato, sin excepción alguna.

DESPUES DE UNA AMENAZA DE BOMBA

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 26 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

1. Solo ingresar al sitio de trabajo hasta tanto las autoridades competentes den parte de seguridad y tranquilidad para el restablecimiento de las actividades.
2. Una vez autorizada la entrada reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

TOMA GUERRILLERA

ANTES DE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.
2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como amenaza de bomba (Policía y Ejército nacional).

DURANTE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Mantener la calma, no gritar ni correr.
2. Asegurar todas las puertas de acceso al hospital.
3. Realizar llamado a la autoridad competente (policía nacional, ejército nacional).
4. Resguardarse en un sitio seguro.

DESPUES DE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Solo salir cuando la autoridad competente que manejo el caso así lo indique.
2. Reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

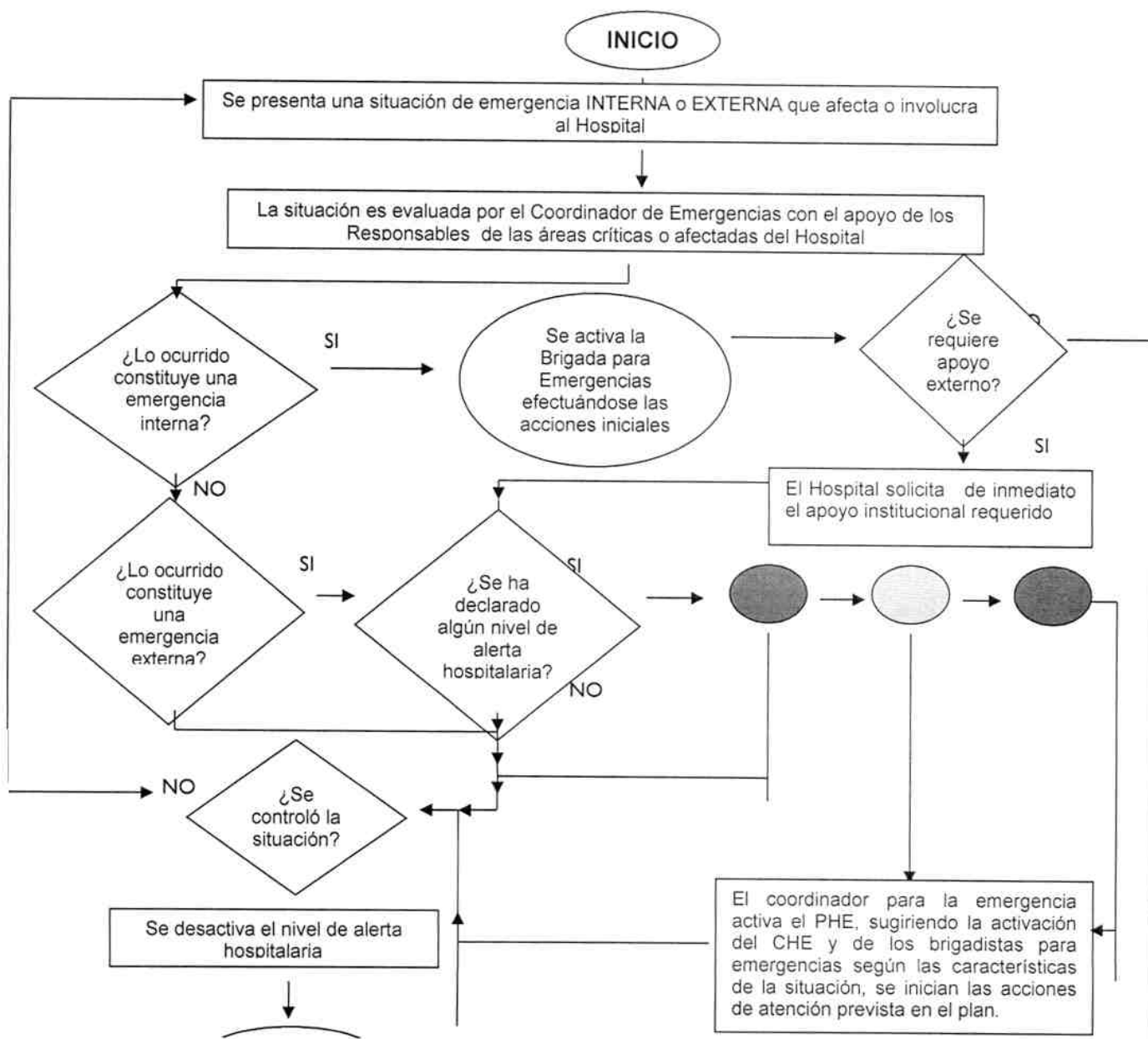
 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle			PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO		
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024		Página 27 de 28	
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21		Versión: 02	

EVALUCION DE TERMINACION DE EMERGENCIA.

Reunión con el CHE después de la emergencia para la verificación de la activación del plan y la evolución de daños e análisis de necesidades.

ANEXO

FLUJOGRAMA DE RESPUESTA



 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle			PLAN DE CONTINGENCIA ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO		
Fecha de aprobación:		Fecha de Modificación:		Página 28 de 28	
Enero de 2014		Mayo de 2024			
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21		Versión: 02	

CUADRO DE LLAMADO

INTEGRANTES	NOMBRE	TELEFONO
GERENTE	Adriana Marcela Gutiérrez Ferro	3116217970
SUBGERENTE ADIMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN	Maria Zoraida Gutiérrez Sastoque	3142951226
COORDINADOR MEDICO URGENCIAS	Fabián Velázquez	3217246373
COORDINADORA ENFERMERIA	Gina Marcela Paz	3126128868
COORDINADORA DE BRIGADA DE EMERGENCIAS	Gina Marcela Paz	3126128868
COORDINADOR CONSULTA EXTERNA	John Freddy Gómez Pastes	3105298662
BACTERIOLOGO	José Manuel Cortes	3218126062
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	Jhon Jairo Orozco Martinez	3226537715
CRUE		3160269206

REALIZO:  SANDRA PATRICIA MEDINA Z	REVISO:  MARIA ZORAIDA GUTIERREZ SASOQUE	APROBO:  ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO
--	---	---